



	<p>para tal fin.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Establecer los planes y programas de trabajo a desarrollar para cumplir los tiempos que previamente se determinen.</li> <li>9. Evaluar las actividades de la Subdirección para en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.</li> <li>10. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Dirección de Docencia.</li> <li>11. Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Docencia</li> </ol>
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con diferentes Instituciones Educativas.

Nombre del Puesto: Coordinación de Especialidad (15)	
Objetivo General del Puesto	Asegurar la especialización, actualización y profesionalización de la educación en algunas disciplinas con sus capacidades para cubrir las necesidades detectadas por la UPN.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer coordinación y comunicación con los Órganos Académicos y Administrativos, para cumplir con lo relacionado a sus funciones o con los que la coordinación sea parte de un proceso integral.</li> <li>2. Coordinar el diseño, elaboración y desarrollo de cursos de actualización, para abarcar las variantes de la enseñanza que se consideren necesarias.</li> <li>3. Determinar y aplicar instrumentos Académicos de evaluación, tanto para alumnos y profesores como para los planes y programas de estudio y los servicios de apoyo académico requeridos en las especialidades y en la actualización.</li> <li>4. Supervisar que la presentación de los servicios de asesoría a los usuarios sea expedita para cumplir con las condiciones requeridas.</li> <li>5. Asegurar la continuidad de los estudios de actualización para que se cumpla con lo solicitado en los cuadros Académicos de la UPN.</li> <li>6. Evaluar permanentemente el desarrollo de los programas, proyectos y cursos de actualización para, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.</li> <li>7. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Dirección.</li> <li>8. Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Docencia</li> </ol>
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Se relaciona con las áreas internas como con las de otras dependencias.



S. E. P.  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
RECTORÍA